

FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR

**Carta de Gerencia CG 1-2024-2023
Informe Final**

San José, Costa Rica, 25 de febrero del 2026

Señores

Administración de Fideicomiso 544

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal – Banco Nacional de Costa Rica

Presente

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la auditoría externa correspondiente al período 2024 y 2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR y con base en ese examen efectuado, observamos ciertos aspectos referentes al Sistema de Control Interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta Carta de Gerencia número CG1-2024 y 2023.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles errores o irregularidades que un examen de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores del **Banco Nacional de Costa Rica y del Fideicomiso**, y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

MURILLO Y ASOCIADOS, S.A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad N0116FID000697714
Vence el 30 de setiembre de 2026

”Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al **FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR**, así como los resultados obtenidos:

a) Procedimientos generales

- **Lectura de Actas del Comité de Crédito**

Realizamos la lectura de actas del Comité de Crédito, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del 2024 y 2023.

- **Revisión y lectura de contrato de fideicomiso, adendum y manuales de procedimientos**

Solicitamos y dimos lectura al contrato de fideicomiso y sus adendas, a los diferentes manuales de procedimientos relacionados al fideicomiso al 31 de diciembre del 2024 y 2023.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos desviaciones al sistema de control interno que deban ser presentadas.

b) Disponibilidades

- Solicitamos las conciliaciones bancarias, para revisar los siguientes procedimientos:
 - a) Cotejamos el saldo según libros en las conciliaciones bancarias con el saldo mostrado en los estados financieros.
 - b) Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancaria que el banco mantiene con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
 - c) Efectuamos una prueba aritmética en cada una de las conciliaciones bancarias a la fecha de corte.
 - d) Analizamos las partidas pendientes de registro en los libros o en bancos, su antigüedad

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

Cuentas y por Cobrar

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
- Realizamos revisión del informe de antigüedad de saldos y analizamos su recuperabilidad.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

Cartera de crédito

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
- Realizamos revisión del informe de antigüedad de saldos y analizamos el cálculo de la estimación para incobrables.
- Revisamos una muestra de expedientes con el fin de verificar el cumplimiento del reglamento de crédito vigente

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo medio**.

Propiedades, planta y equipo

- Solicitamos la cédula preparada por el cliente de activos fijos.
- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
- Realizamos una prueba global de depreciación.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo medio**.

Cuentas por pagar y otros pasivos

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
- Realizamos la prueba global de cargas sociales.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

Patrimonio

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
- Revisamos los movimientos de la cuenta de aportaciones durante el año terminado el al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
- Realizamos la conciliación de utilidades al inicio.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

Ingresos

- Realizamos un muestreo de los ingresos y revisamos la documentación soporte correspondiente durante los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Ingresos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre del 2024 y 2023.

Gastos

- Realizamos un muestreo de gastos y revisamos la documentación soporte correspondiente a los gastos seleccionados durante el año terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
- Realizamos un recálculo del gasto por depreciación al 31 de diciembre del 2024 y 2023.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

CONCLUSIONES GENERALES DE RIESGOS DE AUDITORIA (Ambiente de control y sistema de control)

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo que la Institución enfrenta en sus cuentas más importantes son:

Área	Nivel de Riesgo	Consideraciones
Ambiente de Control	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Cajas y Bancos	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Cuentas por Cobrar	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Créditos por Cobrar	Medio	De acuerdo con las pruebas realizadas, se identificaron diferencias que podrían afectar la razonabilidad del saldo presentado. El detalle de estas situaciones se describe en la sección de hallazgos.
Otros Activos	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Propiedad, Planta y Equipo.	Medio	De acuerdo con las pruebas realizadas, se identificaron situaciones que afectan la razonabilidad del saldo registrado. Los detalles de dichas situaciones se presentan en la sección de hallazgos.
Cuentas por Pagar	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Documentos por Pagar	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Otras Pasivos	Bajo	De acuerdo con nuestras pruebas de auditoría efectuadas se determinaron situaciones que deben ser corregidas y que se exponen en el siguiente apartado.
Patrimonio	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.

Área	Nivel de Riesgo	Consideraciones
Ingresos	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Egresos	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Cuentas de orden	Bajo	De acuerdo con las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría número 315, el auditor dentro de su labor de auditoría, presenta un riesgo inherente y un riesgo de control en las cuentas que revisa, por lo que determinará a su criterio si el riesgo es alto, medio o bajo de acuerdo a los niveles de control que identifique en cada una de las cuentas revisadas, ya que debido a las pruebas selectivas que realiza no abarca en su revisión el 100%, por lo que ese riesgo debe indicarlo en los resultados obtenidos.

HALLAZGOS Y RECOMENACIONES

HALLAZGO 1: DEBILIDADES EN EL REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS FIJOS

CONDICIÓN:

Al realizar nuestra revisión de los periodos 2024 y 2023 se determinaron situaciones que podrían estar incumpliendo con la normativa vigente a la Institución que serían las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), así como se detalla a continuación:

1. En el resumen de las políticas contables más importantes en el estado financiero indica lo siguiente:

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación están de acuerdo al anexo de la Ley del Impuesto sobre Renta de Costa Rica.

Sin embargo, es importante que la administración revise esta política en función de la realidad económica de la entidad, ya que, al basarse en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta, se toma en cuenta Normas Tributarias y no las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que no se estarían tomando criterios técnicos que indiquen la vida útil realmente para la entidad, así como su valor residual, para el correcto cumplimiento con la normativa vigente.

2. Al realizar las pruebas de auditoría a la cuenta de propiedad planta y equipo, encontramos que se encuentran activos depreciados y aun en uso, por lo que existe un error en la estimación de la vida útil del activo, por lo que esta situación podría afectar los valores en libros, adicionalmente en vista de esta situación la norma indica que deben revelarse los activos en 0 y en las notas no están revelados, se detallan algunos ejemplos de activos con valor en libros en 0

Código	N° Fideicomiso	Descripción de Activos	Valor Libros
605	544002	RETROPROYECTOR PARA FILMINAS 3M PARA FILMINAS	0,00
608	544002	CENTRAL TELEFONICA INTELBRAS CORP 16000 16 LINEAS	0,00
592	544002	SISTEMA DE ALARMA DSC 7 ZONAS DE SEGURIDAD	0,00
594	544002	ALARMA CONTRA INCENDIOS	0,00
596	544002	ALARMA CONTRA INCENDIOS	0,00
591	544002	PROYECTOR MULTIMEDIA EPSON POWER LITE 78	0,00
593	544002	PROYECTOR MULTIMEDIA EPSON EMP-61 F3HG550976F	0,00
595	544002	MODULO CORREO DE VOZ PARA CENTRAL TELEFONICA	0,00
603	544002	PROYECTOR MULTIMEDIA NEC LT260K 4400241FM	0,00
598	544002	FAX	0,00
597	544002	PROYECTOR	0,00
16	544003	PROYECTOR	0,00
599	544002	TELEVISOR PANTALLA PLANA	0,00
858	544002	GATEWAY TS2 E-ISDN/RDSI /C2 CANALES B CABLE	0,00

CRITERIO:

Según la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, indica lo siguiente:

Factores para determinar la Vida Útil:

1. Utilización Esperada del activo
2. El desgaste físico previsto
3. La obsolescencia técnica o comercial
4. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

EFEECTO:

Se podría estar incumpliendo la normativa vigente aplicable a la entidad (NIIF Completas).

RECOMENDACION:

La administración debe de analizar si es necesario cambiar la política contable y velar por que cada activo, tenga la vida útil y valor residual estimado de la mejor manera, con criterios técnicos que avalen dichas estimaciones, del tiempo que se espera tener beneficios económicos.

La administración debe de velar primeramente en calcular correctamente su vida útil, para que no existan activos en 0, si no, debe de realizar las valoraciones necesarias, porque los activos que estén en 0 estén en funcionamiento y además en buen estado, si no darles de baja con el debido proceso, y si van a existir activos en 0 establecerlo en la política contable.

Comentario de la administración.

La administración reconoce la importancia de que las estimaciones relacionadas con la vida útil y el valor residual de los activos se encuentren debidamente sustentadas mediante criterios técnicos, conforme a lo establecido en la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.

En ese sentido, se informa que para el próximo periodo se tiene programada la contratación de servicios profesionales especializados para la realización de la toma física del inventario institucional de bienes y la revisión técnica de las estimaciones de vida útil y valor residual de los activos. Este proceso permitirá verificar la existencia y estado de los bienes, actualizar las estimaciones contables cuando corresponda e identificar activos que se encuentren totalmente depreciados, pero continúan en funcionamiento.

Asimismo, a partir de los resultados de dicha contratación, la Administración valorará la necesidad de ajustar o complementar la política contable institucional, con el fin de incorporar lineamientos claros respecto al tratamiento de activos totalmente depreciados que continúan en uso, así como los criterios técnicos aplicables para la determinación de su vida útil y valor residual. De igual forma, se realizarán las valoraciones correspondientes para proceder con la baja de aquellos bienes que no se encuentren en condiciones de uso, conforme a la normativa aplicable.

HALLAZGO 2: EXISTEN SITUACIONES DE CONTROL EN LA CUENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

CONDICIÓN:

Al realizar nuestra revisión a las partidas de propiedad planta y equipo al 31 de diciembre del 2024 y 2023 se determinaron situaciones de control que se detallan a continuación:

- 1- No se realiza la conciliación de la partida de revaluaciones de edificios dentro de la cuenta de activos fijos, para conciliarla con la cuenta superávit por revaluaciones del patrimonio, según el cuadro adjunto:

2024

Cuenta contable	Descripción	Saldo
1717-02-1-0020-0001	Edificios E Instalaciones – Revaluación	52.029.000
1717-07-1-0040-0002	(Deprec. Acum. Edificios e Instalaciones - Revaluación)	(13.847.248)
Total		38.181.752
3732-01-1-0010-0002	Superávit por revaluación - Edificios e Instalaciones	(52.029.000)
Total		(52.029.000)
Diferencia		(13.847.248)

2023

Cuenta contable	Descripción	Saldo
1717-02-1-0020-0001	Edificios E Instalaciones – Revaluación	52.029.000
1717-07-1-0040-0002	(Deprec. Acum. Edificios e Instalaciones - Revaluación)	(12.523.614)
Total		39.505.386
3732-01-1-0010-0002	Superávit por revaluación - Edificios e Instalaciones	(52.029.000)
Total		(52.029.000)
Diferencia		(12.523.614)

- 2- Durante el período en revisión se determinó que la entidad no realizó la depreciación correspondiente al superávit por revaluación asociado a los activos revaluados, lo cual genera inconsistencias en el reconocimiento contable en dichas partidas

CRITERIO:

Según el párrafo 41 de la NIC 16 indica lo siguiente:

El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la entidad disponga del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la entidad. En ese caso, el importe del superávit transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el importe en libros revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a ganancias acumuladas no pasarán por el resultado del periodo.

EFECTO:

1- La falta de conciliación y de una adecuada segregación de las cuentas relacionadas con las revaluaciones genera impactos significativos, entre los cuales se encuentra la presentación incorrecta o incompleta del valor revaluado de los activos en los estados financieros, así como el riesgo de sobrevaloración o subvaloración del patrimonio debido a inconsistencias en el superávit por revaluación

2- Genera inconsistencias en el reconocimiento contable del modelo de revaluación y afecta la adecuada presentación del patrimonio en los estados financieros.

RECOMENDACIÓN:

Efectuar una conciliación por parte del área de contabilidad para determinar las diferencias que se presentan entre el superávit por revaluación en el patrimonio y la revaluación en el activo fijo para poder realizar el ajuste correspondiente

Comentario de la administración.

La administración reconoce la necesidad de efectuar la conciliación entre el saldo registrado en el superávit por revaluación en el patrimonio y los montos registrados por revaluación del terreno y edificio propiedad del Fideicomiso.

En este sentido, se realizará en el presente periodo una revisión y conciliación de los registros contables asociados a las revaluaciones de estos activos para realizar el ajuste contable que correspondan en el Fondo 544-003 “Fondo Impuesto Forestal”, de manera que los saldos reflejen razonablemente la información financiera, en concordancia con lo establecido en la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, específicamente en lo relativo al reconocimiento y presentación del superávit por revaluación en el patrimonio.

HALLAZGO 3: LA CARTERA PRESENTA MOROSIDAD IMPORTANTE.

CONDICIÓN:

Se efectúa un análisis a la cartera de créditos y se determinó que existe un índice de morosidad alto, se evidencian créditos con vencimientos prolongados sin una gestión de recuperación oportuna, así como deficiencias en el seguimiento y control de los saldos en atraso, esto a partir de 31 a más de 360 días de atraso que los saldos aumentaron del periodo 2024 con respecto al 2023. A continuación, se detallan los saldos de morosidad por periodo:

2024

Estado	Colones	Porcentual
Al Día	3.039.003.967	63,84%
De 1-30	373.475.964	7,85%
De 31-60	154.503.006	3,25%
De 61-90	104.865.533	2,20%
De 91-180	317.696.567	6,67%
De 181-360	175.657.914	3,68%
Más de 360	595.397.084	12,51%
Total general cartera	4.760.600.034	100,00%

2023

Estado	Colones	Porcentual
Al Día	2.745.427.839	62,28%
De 1-30	440.600.382	10,00%
De 31-60	97.485.503	2,21%
De 61-90	137.229.469	3,11%
De 91-180	184.332.900	4,18%
De 181-360	144.492.549	3,28%
Más de 360	658.475.171	14,94%
Total general cartera	4.408.043.814	100,00%

CRITERIO:

De acuerdo, con los lineamientos de administración de riesgo financiero, la cartera debe mantenerse dentro de los parámetros de morosidad previamente definidos, aplicando mecanismos efectivos de evaluación crediticia, seguimiento periódico y gestión de recuperación para mitigar el riesgo de incobrabilidad.

EFFECTO:

La morosidad impacta negativamente en la liquidez y rentabilidad de la entidad, incrementa el riesgo de pérdidas por incobrabilidad, afecta el flujo de efectivo y debilita la estabilidad financiera institucional.

RECOMENDACIÓN:

Fortalecer los controles en el proceso de otorgamiento y seguimiento de créditos otorgados, así como revisar y actualizar las políticas de evaluación crediticia, implementar estrategias efectivas de cobranza y establecer indicadores de monitoreo periódico que permitan reducir el índice de morosidad a niveles aceptables.

Comentario de la administración.

Con respecto a este hallazgo relacionado con la morosidad de la cartera de crédito, es importante aclarar que el análisis, aprobación y definición de las condiciones de crédito corresponden al fideicomitente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Crédito vigente. El fiduciario se encarga de ejecutar las gestiones operativas y administrativas derivadas de dichas decisiones, actuando de acuerdo con las directrices e instrucciones emitidas por el fideicomitente.

Asimismo, la gestión de cobro se realiza con base en los lineamientos definidos por el fideicomitente, por lo que el fiduciario únicamente ejecuta las acciones previamente autorizadas, sin facultad para modificar políticas, ajustar condiciones o iniciar procesos formales de recuperación sin la instrucción correspondiente.

Debe considerarse además que la naturaleza de los créditos orientados al sector forestal presenta características distintas al crédito comercial tradicional, debido a factores como condiciones climáticas, ciclos productivos prolongados y variaciones propias de la actividad. Estas particularidades hacen necesario, en algunos casos, aplicar arreglos de pago, prórrogas u otras medidas autorizadas por el fideicomitente, con el propósito de asegurar la continuidad de los proyectos y la recuperación efectiva de los recursos.

En consecuencia, las variaciones observadas en los indicadores de morosidad no responden a una falta de gestión operativa del fiduciario, sino a las condiciones propias del sector y a las directrices de administración y cobro definidas por el fideicomitente.

Por su parte, el fideicomitente ha venido implementando acciones orientadas a fortalecer la gestión de la cartera de crédito entre las que destacan:

Implementación de un sistema mensual de recordatorios vía SMS dirigido a la cartera activa, como medida preventiva para evitar el ingreso a mora.

Reorganización de la cartera en bloques operativos, asignando carteras activas a las gestoras de crédito y un bloque especializado para operaciones en cobro judicial, con el fin de mejorar el control, la trazabilidad y la atención a los clientes en mora.

Diseño de una estrategia estructurada de gestión de mora, que contempla la segmentación de la cartera por montos, identificación de segmentos prioritarios y priorización según impacto financiero.

Adicionalmente, se han programado acciones complementarias orientadas al fortalecimiento de la gestión crediticia, entre ellas el fortalecimiento del análisis de riesgo, la implementación de un perfilamiento integral del cliente, entrevistas de seguimiento en las nuevas operaciones de crédito y la implementación de reportes mensuales de indicadores de cartera.

Las acciones implementadas y programadas tienen como objetivo fortalecer la gestión y el control de la cartera crediticia administrada por el Fideicomiso, mediante la mejora de los procesos de seguimiento, prevención de mora y análisis de riesgo.

OTROS ASUNTOS IMPORTANTES

Como parte de nuestra auditoría es necesario indicar a la administración sobre la aplicación de la NIIF 18, NIIF S1 y NIIF S2.

NIIF 18

La NIIF 18 se aplica dentro del marco de las NIIF Completas (Full IFRS) y es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2027, por lo que a continuación se prevé y se informa sobre la misma.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), ha completado su trabajo para mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros. La nueva Norma, NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, brindará a los inversionistas, lectores y usuarios información más transparente y comparable sobre el desempeño (performance) financiero de las entidades, permitiendo así mejores decisiones de inversión.

La NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros es una nueva Norma de Contabilidad NIIF destinada a mejorar la forma en que las entidades se comunican en sus estados financieros. La NIIF 18 responde a las demandas de los inversores, lectores y usuarios de mejor información sobre el desempeño financiero de las entidades. La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros.

Las Normas de Contabilidad NIIF no han tenido requerimientos detallados sobre:

- dónde clasificar los ingresos y gastos en el estado de resultados (también conocido como el “estado de pérdidas y ganancias”);
- qué subtotales presentar arriba del “resultado contable” en el estado de resultados; o
- cómo agrupar la información que se presentará en los estados financieros principales o que se presentará en las notas.

Esta falta de requerimientos detallados conduce a la diversidad en la práctica. Las entidades definen sus propios subtotales y medidas de desempeño. A menudo, estas medidas o indicadores definidos por las propias entidades han sido denominadas como:

- medidas de desempeño alternativas,
- alternative performance measures (APMs),
- medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM, por sus siglas en inglés)

La NIIF 18 mejorará la calidad de la información financiera, los beneficios esperados son los siguientes:

- (a) proporcionar a los inversores, lectores y usuarios información útil adicional sobre el desempeño financiero;
- (b) mejorar la capacidad de los inversores, lectores y usuarios para comparar el desempeño entre entidades y entre períodos de presentación de informes para la misma entidad; y
- (c) mejorar la transparencia para ayudar a los inversionistas, lectores y usuarios a comprender cómo la gerencia define las medidas de desempeño de la compañía y cómo esas medidas de desempeño se comparan con las medidas definidas por las Normas de Contabilidad NIIF.

El IASB espera que estas mejoras permitan a proveedores de capital (inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales) tomar decisiones más informadas que conduzcan a mejores colocaciones de capital (inversiones o financiamiento) que contribuirán a la estabilidad financiera a largo plazo.

El siguiente ejemplo ilustra la nueva presentación bajo NIIF 18 del estado de resultados:

ESTADO DE RESULTADOS	202X	CATEGORÍAS
(+) Ingresos de Actividades Ordinarias	700.000	OPERACIÓN
(-) Costo de Ventas	- 300.000	
(=) Utilidad Bruta	400.000	
(+) Otros Ingresos Operativos	20.000	
(-) Gastos Generales y Administrativos	- 80.000	
(-) Gastos de Ventas	- 60.000	INVERSIÓN
(-) Otros Gastos Operativos	- 10.000	
(=) Resultado de Operación	270.000	
(+) Ganancias por participación en Asociadas	9.000	FINANCIACIÓN
(+) Otros ingresos de inversiones	5.000	
(=) Resultado antes de financiación e impuesto a la renta	284.000	
(-) Ingresos y Gastos por Intereses de Préstamos	- 16.000	
(-) Gastos por Intereses sobre Provisiones	- 8.000	
(=) Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos	260.000	
(-) Gasto por Impuesto a la Renta	- 55.000	
(=) Resultado del periodo	205.000	

NIIF S1 Y S2

NIIF S1

El objetivo de la NIIF S1 es exigir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios de informes financieros de propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

La NIIF S1 requiere que una entidad revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente se podría esperar que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiación o el coste del capital en el corto, medio o largo plazo (denominados colectivamente "riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente se podría esperar que afecten las perspectivas de la entidad").

La NIIF S1 prescribe cómo una entidad prepara y presenta su información financiera relacionada con la sostenibilidad. Establece requisitos generales para el contenido y la presentación de dicha información, de modo que sea útil para los usuarios en la toma de decisiones sobre la provisión de recursos a la entidad.

La NIIF S1 establece los requisitos para la divulgación de información sobre los riesgos y oportunidades de sostenibilidad de una entidad. En particular, se requiere que la entidad proporcione información sobre:

- a. los procesos, controles y procedimientos de gobernanza que la entidad utiliza para monitorear, gestionar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad;
- b. la estrategia de la entidad para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad;
- c. los procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad; y
- d. el desempeño de la entidad en relación con los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, incluido el progreso hacia cualquier objetivo que la entidad haya establecido o esté obligada a cumplir por ley o regulación.

NIIF S2

El objetivo de la NIIF S2 es exigir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios de informes financieros de propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

La NIIF S2 requiere que una entidad revele información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que razonablemente se podría esperar que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiación o el costo del capital en el corto, mediano o largo plazo (denominados colectivamente "riesgos y oportunidades relacionados con el clima que razonablemente se podría esperar que afecten las perspectivas de la entidad").

La NIIF S2 se aplica a:

- a. riesgos relacionados con el clima a los que está expuesta la entidad, que son:
 - i. riesgos físicos relacionados con el clima; y

- ii. riesgos de transición relacionados con el clima; y
- b. oportunidades relacionadas con el clima disponibles para la entidad.

La NIIF S2 establece los requisitos para la divulgación de información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de una entidad. En particular, la NIIF S2 exige que una entidad divulgue información que permita a los usuarios de los informes financieros de propósito general comprender:

- a. los procesos, controles y procedimientos de gobernanza que la entidad utiliza para monitorear, gestionar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima;
- b. la estrategia de la entidad para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima;
- c. los procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluyendo si dichos procesos están integrados en el proceso general de gestión de riesgos de la entidad y cómo lo hacen; y
- d. el desempeño de la entidad en relación con sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluido el progreso hacia cualquier objetivo relacionado con el clima que haya establecido y cualquier objetivo que deba cumplir por ley o regulación.

APLICACIÓN DE NIIF S1 Y NIIF S2

Según la circular N°33-2023 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica las normas NIIF S1 y S2, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la siguiente escala:

- a) Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF y empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria, reportarán en el 2028 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2027.
- b) Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en el inciso a) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con sostenibilidad NIIF S1 y S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- e. Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria. En el caso de los entes públicos regulados por la Contabilidad Nacional, se atienen a las disposiciones que la Contabilidad Nacional como ente rector gire en la materia.

SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE GERENCIA PERIODO 2022

<i>HALLAZGO</i>	<i>RECOMENDACION</i>	<i>ESTADO</i>
HALLAZGO 1: DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS EN LA CARTERA DE CRÉDITO CONDICIÓN: Al efectuar la revisión de los expedientes de crédito otorgados al 31 de diciembre del 2022, identificamos las siguientes debilidades: 1-Los expedientes que se mencionan a continuación carecen del documento de Constancia de ingresos o Estados Financieros: 2-El expediente que se menciona a continuación carece de la Solicitud de crédito, cédula de identidad, constancia de ingresos.	RECOMENDACIÓN: Es necesario que la administración proceda a mejorar los procesos de manejo, control, análisis y revisión de los documentos aportados por los solicitantes de crédito, además de hacer las modificaciones pertinentes en temas de verificación de dichos documentos aportados por el cliente, instruir al personal encargado para el archivo y control documental de cada expediente, como también la estricta aplicación de los requisitos según sus políticas de crédito.	Corregido

SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE GERENCIA PERIODO 2021

<i>HALLAZGO</i>	<i>RECOMENDACION</i>	<i>ESTADO</i>
HALLAZGO 1: DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACION SOPORTE CONDICIÓN: Al efectuar la revisión de las muestras de los egresos se determina que, en algunas ocasiones, la documentación adjunta como soporte del registro no muestra claridad y transparencia, por lo que no se logra identificar que la documentación coincida con lo registrado en libros.	Es necesario que, como parte del archivo digital, se establezcan formatos y procedimiento que garanticen la correcta interpretación de los documentos adjuntos, en donde se pueda verificar tanto el razonamiento como la fuente de la información, para identificarlo en el asiento fácilmente, y el lector de la información pueda corroborar la información.	Corregido
